

## **¿La Isapre puede negarse a reincorporar a un afiliado?**

*Si, las isapres están facultadas para negar la afiliación sin expresión de causa. El Sistema Privado de Salud Previsional descansa en el principio de libre contratación, por lo que no es jurídicamente posible obligar a una isapre a celebrar un contrato con una persona determinada -si ésta no es su voluntad- aun cuando antes haya pertenecido a esa Isapre.*

---